RESOLUCIÓN Nº 152/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MORBAL CONSTRUCCIONES – RUC 4845485-0, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MILCIADES MORENO, PARA LA EJECUCIO DE LA OBRA REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 674 HEROES DEL CHACO DE LA COMPAÑÍA CERRITO CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL".

Benjamín Aceval, 8 de marzo de 2021

VISTO: el acta de evaluación Nº 04/2021 de fecha 05 de marzo de 2021, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado a por CONTRATACION VIA EXCEPCION denominado **"REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 674 HEROES DEL CHACO DE LA COMPAÑÍA CERRITO** a la firma **MORBAL CONSTRUCCIONES.**----------

CONSIDERANDO:

QUE, transcripta la misma dice: ----------

*"...De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única oferta presentada y, que cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases, corresponde a la firma: **MORBAL CONSTRUCCIONES**, con una oferta de Gs.* **80.603.000** *(guaraníes ochenta millones seiscientos tres mil).*----------

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación para la **"REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 674 HEROES DEL CHACO DE LA COMPAÑÍA CERRITO"** *a la firma* ***MORBAL CONSTRUCCIONES*** *cuyo representante legal es el señor MILCIADES MORENO con Cedula de Identidad N° 4844585 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de* **80.603.000** *(guaraníes ochenta millones seiscientos tres mil). Por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante.*----------

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas..."----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1º) Adjudicar a la firma MORBAL CONSTRUCCIONES el "REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 674 HEROES DEL CHACO DE LA COMPAÑÍA CERRITO", con oferta económica de Gs. **80.603.000** *(guaraníes ochenta millones seiscientos tres mil).* ----------

Art.2º) El anexo Nº 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Benjamin Aceval y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de Benjamin Aceval a los 08 días mes de marzo de 2021.----------

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL SECRETARIA GENERAL

Lic. Cynthia Duarte Morales
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL INTENDENCIA

Oscar Duarte
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner